



EXP-UNC:0048874/2019

Córdoba,

EL 6 DIC 2019

VISTO:

La Resolución N° 1934/2019 que aprueba el contrato de locación de servicios de docente extranjero de Posgrado entre esta Facultad y el Lic. Roberto Julio Balaguer Prestes- C.I. 1.640.975-7.

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Extensión, presenta solicitud de contratación;

Que asimismo a fojas 28 obra nota del Subsecretario de Servicios a la Comunidad Dr. Luciano Federico Ponce solicitando dejar sin efecto este contrato;

Que corresponde rescindir la contratación con dicho profesional ;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Rescindir, el contrato de locación de servicios de docente extranjero de posgrado suscripto con el Lic. Roberto Julio Balaguer Prestes- C.I. 1.640.975-7 que fuera aprobado por R.D. N° 1934/2019.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°: 2266

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología